

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Avda. Bolivia N° 5150 – 4400 Salta
República Argentina

RESOLUCIÓN CDNAT-2021-264
Salta, 24 de setiembre de 2021
EXPEDIENTE N° 11.261/19

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Escuela de Agronomía solicita se inicien los trámites correspondientes para el llamado a Concurso Público para la provisión de un (1) cargo de **PROFESOR ADJUNTO** regular con dedicación **EXCLUSIVA** para la asignatura **FITOPATOLOGÍA** de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Escuela de Agronomía que se dicta en la Sede Central; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 85/86 la Escuela de Agronomía solicita se instrumente el llamado a concurso para la cobertura regular del presente cargo y eleva la nómina de docentes en condiciones de integrar el Jurado.

Que la Jefa de Departamento Personal a fojas 89 informa que el cargo se encuentra vacante por jubilación de la Ing. Silvia Raquel Zapata (Resolución CS N° 447/19) y que forma parte de la planta aprobada de ésta Facultad, Resolución CS N° 186/19. Informe actualizado a fojas 99 a 101.

Que el Ing. Bruno Gustavo Murillo ocupa el cargo interinamente por promoción transitoria, según Resolución R-CDNAT-2020-0079.

Que a fojas 90 obra informe del Director General Administrativo Económico.

Que a fojas 92 la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja: *"Solicitar al Consejo Superior autorice el llamado a concurso regular para el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusivo de la cátedra de Fitopatología sede central. Proceder al sorteo de los miembros del jurado propuesto por la Escuela de Agronomía a fs. 86"*.

Que este Cuerpo en el Cuarto Intermedio de la Reunión Ordinaria N° 02-20 del tres de marzo del año dos mil veinte, aprobó el Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina.

Que a continuación se procedió a realizar el sorteo correspondiente para conformar el Jurado y designar los veedores que deberán intervenir en estos actuados.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad, tenga a bien extender la correspondiente autorización para proceder al llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición, para la cobertura de un (1) cargo de **PROFESOR ADJUNTO** regular con dedicación **EXCLUSIVA** para la asignatura **FITOPATOLOGÍA** de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Escuela de Agronomía que se dicta en la Sede Central, con cargo a lo establecido en la Resolución CS N° 350/87 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 2º: SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad tenga a bien proceder a la designación del Jurado que deberá intervenir en el presente concurso público, proponiéndose para tal fin la siguiente nómina:

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Avda. Bolivia N° 5150 – 4400 Salta
República Argentina

RESOLUCIÓN CDNAT-2021-264
Salta, 24 de setiembre de 2021
EXPEDIENTE N° 11.261/19

TITULARES:

Esp. SILVIA RAQUEL ZAPATA
Ing. GUILLERMO ZUMELZÚ
Ing. ÁNGEL REYNALDO ROJAS VILLENA

SUPLENTE:

Dra. VERÓNICA INÉS OLIVO
Mag. MIRIAM AZUCENA SERRANO
Dra. CLAUDIA BEATRIZ GALLARDO
Dra. NOEMÍ DEL VALLE BEJARANO

ARTÍCULO 3°: DESIGNAR a los veedores que intervendrán en el presente concurso:

VEEDORES:

Estamento de Profesores: Ing. REBECA LILIANA CARABAJAL
Mag. SERGIO HORARIO REYES

Estamento de Auxiliares de la Docencia: Ing. ELISEO PEDRO JOEL MEDINA
Ing. OSCAR FERNANDO TAMAYO

Estamento de Estudiantes: Srta. CARRASCO CHALU
Sr. HUMBERTO JOSÉ DIEZ

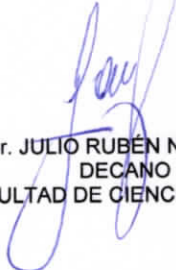
Estamento de Graduados: Ing. ADRIÁN FEDERICO ACEVEDO
Ing. DANIEL FEDERICO PIÑEDA

ARTÍCULO 4°: INDICAR que la designación emergente de la presente convocatoria se imputará al cargo vacante liberado por la Ing. Silvia Raquel Zapata y que se encuentra comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Resolución CS N° 186/19.

ARTÍCULO 5°: Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a la Escuela de Agronomía, Cátedra, Ing. Bruno Gustavo Murillo, publíquese en cartelera, Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y elévese al Consejo Superior de la Universidad, a los fines expresados en los artículos 1° y 2° de la presente resolución.

smg


Esp. ANA PATRICIA CHÁVEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


Dr. JULIO RUBÉN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES